

AL MUY ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

SECCION: MERCADOS

La **ASOCIACION DE VENDEDORES DEL MERCADO DE RUZAF**, con CIF G96555040 y domicilio social en Calle Barón de Cortes s/n (46006 Valencia), a través de su representante legal DICE

PRIMERO Y UNICO.- Que tras la reunión mantenida el lunes 7 de mayo de 2.018 en las instalaciones del Mercado Municipal de Ruzafa con miembros del M.I. Ayuntamiento de Valencia, con relación a la obras a realizar en la sección de Pescadería por las filtraciones existentes en el parking del mencionado Mercado y las consecuencias que dichas obras conllevará no sólo para los vendedores de pescados y mariscos sino también para el resto de vendedores del Mercado así como para los clientes/consumidores de dicho Mercado **DECIMOS**

- Que la **UNICA OPCION** que consideramos adecuada y respetuosa con el normal funcionamiento del Mercado de Ruzafa y sus vendedores durante el tiempo que duren las obras de rehabilitación/reforma de la Sección de Pescadería del mencionado mercado es la **COLOCACION DE UN PABELLON en la zona externa del Mercado donde serán reubicados todos los vendedores de Pescados y Mariscos, con adecuación de dicho Pabellón a las necesidades sanitarias exigidas por la normativa estatal, autonómica y/o municipal.**

- Que manifestamos **nuestra más rotunda OPOSICION a la reubicación de los vendedores de Pescados y mariscos en otros mercados (Central, Cabanyal)**, ya que dicha opción es inviable al ser el mayor activo de cualquier negocio el Fondo de Comercio (Clientes), Fondo de comercio que con la reubicación se perdería al no poderlo trasladar a los otros mercados. Los vendedores lo son del Mercado de Ruzafa y la clientela es del barrio de Ruzafa y aledaños, ninguna relación comercial tienen los vendedores con clientes del Mercado Central, Mercado del Cabanyal, etc...

Indicar que dicha reubicación no sólo afectaría directamente a los vendedores de Pescados y Mariscos sino que, indirectamente, afectaría, Y MUCHO, al resto de vendedores del Mercado y a los comercios existentes en las proximidades de dicho Mercado.

Así mismo, también manifestamos **nuestra más rotunda OPOSICION a la reubicación de los puestos de la Sección de Pescados en los puestos vacíos de la zona general del Mercado de Ruzafa.** Los puestos vacíos carecen de las necesidades mínimas para el correcto desempeño de la venta de pescados y mariscos, a saber, pilas, desagües, zonas de manipulación, mostradores acorde a las necesidades sanitarias, etc..., dudando que dicha reubicación sea ajustada a la normativa sanitaria de aplicación al coexistir paradas de venta de frutas y verduras con la de pescados, etc...

Dicho todo lo anterior y, teniendo en cuenta que la cuestión de la reforma de la Sección de Pescados y Mariscos del Mercado de Ruzafa es una cuestión que afecta

no sólo a los vendedores sino también al consumidor/clientes, entendemos que la decisión que se deba tomar deberá tener en cuenta las consecuencia que la misma produzca en los colectivos anteriormente indicados, entendiendo que la UNICA OPCION VIABLE Y MENOS PERJUDICIAL para los intereses de todas las partes afectadas es la instalación en el Exterior del Mercado de un PABELLON tal y como hemos indicado anteriormente.

Por todo lo expuesto

SOLICITAMOS a este M.I Ayuntamiento de Valencia que se tenga por presentado este escrito con sus copias y que, tras los trámites legales, se acceda por el M.I Ayuntamiento de Valencia a **colocar un PABELLON en la zona externa del Mercado donde serán reubicados todos los vendedores de Pescados y Mariscos, con adecuación de dicho Pabellón a las necesidades sanitarias exigidas por la normativa estatal, autonómica y/o municipal al ser dicha opción** la única que consideramos adecuada y respetuosa con el normal funcionamiento del Mercado de Ruzafa y sus vendedores durante el tiempo que duren las obras de rehabilitación/reforma de la Sección de Pescadería

En Valencia a 9 de mayo de 2.018